III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCIONES de la Junta Coordinadora de los Servicios de la Administración en Melilla por las que se anuncian subastas de las obras que se indican.

Se celebrará subasta a las doce horas del primer dia hábil transcurrido el plazo de veinte días, también hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de las obras comprendidas «Proyecto de pavimentación del barrio del Principe de Asturias», por un presupuesto de contrata de 525.000 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones se hallan de manifiesto en las oficinas de la Administración General de Melilla, Cervantes, 6, y las proposiciones se presentarán en esta Junta Coordinadora (Administración General), en días y horas hábiles de oficina, hasta las once horas del mismo dia en que ha de celebrarse la subasta,

Melilla, 16 de agosto de 1962.-El Vicepresidente, Luis Carvajal Arrieta.-3.999.

Se celebrará subasta a las doce horas del primer día hábil transcurrido el plazo de veinte días, también hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de las obras comprendidas «Proyecto de pavimentación de los barrios de Concepción Arenal y Orgaza, por un presupuesto de contrata de 450.000 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones se hallan de manifiesto en las oficinas de la Administración General de Melilla, Cervantes, 6, y las proposiciones se presentarán en esta Junta Coordinadora (Administración General), en días y horas hábiles de oficina, hasta las once horas del mismo día en que ha de celebrarse la subasta.

Melilla, 16 de agosto de 1962.-El Vicepresidente, Luis Carvajal Arrieta.-4.000.

Se celebrará subasta a las doce horas del primer día hábil transcurrido el plazo de veinte días, también hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de las obras comprendidas «Proyecto de pavimentación del Zoquillo», por un presupuesto de contrata de 500.000 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones se hallan de manifiesto en las oficinas de la Administración General de Melilla, Cervantes. 6, y las proposiciones se presentarán en esta Junta Coordinadora (Administración General), en días y horas hábiles de oficina, hasta las once horas del mismo dia en que ha de celebrarse la subasta,

Melilla, 16 de agosto de 1962.—El Vicepresidente, Luis Carvajal Arrieta.—4.001.

Se celebrará subasta a las doce noras del primer dia hábil transcurrido el plazo de veinte días, también hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletin Oficial del Estado», de las obras comprendidas «Proyecto de pavimentación del barrio de Reina Regente» por un presupuesto de contrata de 50.000 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones se hallan de maniflesto en las oficinas de la Admiinstración General de Melilla, Cervanles, 6, y las proposiciones se presentarán en esta Junta Coordinadora (Administración General), en días y horas hábiles do oficina, hasta las once horas del mismo día en que ha de celebrarse la subasta.

Melilla, 16 de agosto de 1962.—El Vicepresidente, Luis Carvajal Arrieta.-4.002.

Se celebrará subasta a las doce horas del primer día hábil transcurrido el plazo de veinte días, también hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletin Oficial del Estado», de las obras comprendidas «Proyecto de pavimentación del barrio de Bateria J. y Cabrerizas Bajas», por un presupuesto de contrata de 475.000 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones se hallan de manifiesto en las oficinas de la Administración General de Melilla, Cervantes, 6. y las proposiciones se presentarán en esta Junta Coordinadora (Administración General), en días y horas hábiles de oficina, hasta las once horas del mismo día en que ha de celebrarse la subasta.

Melilla, 16 de agosto de 1962.—El Vicepresidente, Luis Carvajal Arrieta.-4.003.

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDEN de 17 de ayosto de 1962 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Julita Celma Hernandez.

Exemo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpueso en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo entre partes: de una como demandante doña Julita Celma Hernández, representada por el Procurador don Joaquín Aicua González y cirigida por Letrado, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra acuerdo de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar de 9 de junio de 1961, denegatorio de la transmisión de pensión causada por su padre. el Comandante don Federico Celma Ibarra, y contra la de 15 de septiembre de 1961, denegatoria de la reposición de aquella, se ha dictado sentencia con fecha 5 de junio de 1962, cuva parte dispositiva es como sigue :

«Fallamos: Que estimando el presente recurso contenciosoadministrativo promovido por doña Julita Celma Hernández contra acuerdos de la Sala de Gobierno del Consejo Supremo de Justicia Militar de 9 de junio y 15 de septiembre de 1961, denegatorios de la pensión de orfandad ordinaria solicitada por la recurrente a partir de 1 de enero de 1961, debemos declarar y declaramos nulos los expresados acuerdos por no hallarse ajustados a derecho declarando en su lugar que la recurrente tiene de-recho a que se le señale, como huérfana del Comandante de Infanteria don Federico Celma Ibama, la pensión legal estableciaa por la Ley de 22 de diciembre de 1960 a partir de la fecha que la solicitó, 16 de marzo de 1961, sin hacer especial declaración en cuanto a las costas causadas en este recurso.—Asi por esta nuestra sentencia, que se publicara en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos,

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicandose el aludido fallo en el «Boletin Oficia Idel Estado»: tcdo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-administrativo, de 27 de diciembre de 1956 («Boletin Oficial del Estado» número 363),

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años

Madrid. 17 de agosto de 1962.

MARTIN ALONSO

Exemo Sr. Peniente General Presidente del Consejo Supremo , de Justicia Militar.